



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE NASCA**



"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

Nasca, 06 de Octubre del 2015.

OFICIO MÚLTIPLE N° 215-2015-GORE-ICA-DREI-UGELN-AGI/D.

SEÑOR (A)(ITA) : Prof.
 Director (a) I.E.

ASUNTO : Programa de Mantenimiento de Locales Escolares 2015-II.

REFERENCIA : RM N° 448-2015-MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo(a) cordialmente y a la vez en atención a la RM N° 448-2015-MINEDU que aprueba la Norma Técnica "DISPOSICIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOCALES ESCOLARES UBICADOS EN LAS ZONAS DECLARADAS EN ESTADO DE EMERGENCIA POR LA OCURRENCIA DEL PERIODO DE LLUVIA 2015-2016 Y EL FENÓMENO DEL NIÑO SEGÚN DECRETO DE URGENCIA N° 004-2015", la UGEL-Nasca comunica lo siguiente:

1. Hasta el 31 de Octubre del 2015, es el plazo máximo para poder realizar cambio de responsables de la Instituciones Educativas de ser necesario caso contrario continuará el responsable que ha venido ejecutando el Programa de Mantenimiento 2015-II.
2. El plazo máximo para ejecutar los trabajos del Programa de Mantenimiento 2015-II es del 31 de Diciembre del 2015.
3. Los intereses generados no deben ser retirados de la cuenta de ahorro creada por el Ministerio de Educación para el desarrollo del Programa de Mantenimiento 2015-II.
4. Se informa realizar la priorización de trabajos, luego de ser elaborada y firmada por los integrantes del Comité de Mantenimiento, dicha información deberá ser ingresada al programa WASICHAY creado a su nombre para el registro de la Ficha Técnica, para su aprobación por el responsable de la UGEL-Nasca y luego dar inicio a los trabajos programados y aprobados en la Ficha Técnica.

Aprovecho la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



ABRAHAM MAGAPITO LÓPEZ NEYRA
 Director del Programa Sectorial III
 UGEL.-Nasca

AALN/DPS-III-UGELN
 GPECA/J(e)AGI
 MRRH/ING.1.